CAMZA
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

FORMULARIO DE MATRICULACIÓN: Primera vez

Ley Nª 5350 COLEGIACIÓN

Art. 10 - Se considera ejercicio profesional a toda actividad técnica o científica y su consiguiente responsabilidad, sea realizada en forma pública o privada, libremente o en relación de dependencia y que requiera la capacitación que otorga el título obtenido por quien ejerce dicha actividad en función de lo que establece el artículo 2" de la presente y sea propia de los diplomados en la carrera de Arquitectura. Tales como: a) La prestación de servicios, asesoramientos, estudios, anteproyectos, proyectos, dirección técnica, administración, relevamientos de obras de arquitectura, medio ambiente, planeamiento y diseño genera b) La realización de estudios, informes, dictámenes, pericias, consultas, laudos, documentación técnica, sobre asuntos específicos de la profesión, sea ante autoridades judiciales, administrativas o legislativas, o a requerimientos particulares; c) El desempeño de cargos o funciones en comisiones o cuerpos y en empresas o reparticiones públicas o privadas, en forma permanente u ocasional para cuya designación o ejercicio se requiera el título de arquitecto.

Mendoza, de de 20 .

1. TIPO DE MATRICULA (marque con una x)

☐ **M1** (PROFESIONAL ACTIVO)

☐ **M2** (RELACIÓN DE DEPENDENCIA)

☐ **MR** (MATRICULA RECIPROCA) Aclaración: de acuerdo al Convenio de Aceptación Reciproca de Matricula de FADEA.

☐ **MP** (MATRICULA PROVISORIA) VER RES. A.G.O 3/23 : CATEGORIAS DE MATRICULAS

2. DATOS DEL PROFESIONAL:

NOMBRES:		
APELLIDOS:		
D.N.I Nº:		
FECHA DE NACIMIENTO:		
CUIT Nº:		
TELEFONO:		
CELULAR:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
DOMICILIO DNI: Calle:	Localidad:	CP:
DOMICILIO REAL:		
UNIVERSIDAD DE LA CUAL EGRESO:		
POSTGRADO:		

3. DOCUMENTACIÓN

A. MATRICULA ACTIVA (M1)

Para profesionales que ejercen la profesión en todas sus formas y modalidades

- Original y Copia del Título
- Original y Copia del certificado Analítico
- Copia del D.N.I
- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción AFIP/ATM
- Foto tipo carnet digital
- Costo : 25% del valor índice vigente (fuente COPIG)

B. MATRICULA RELACIÓN DE DEPENDENCIA (M2)

Para profesionales que se desempeñan solo en relación de dependencia y no emiten certificaciones de obra

- Original y Copia del certificado Analítico
- Copia del D.N.I
- Constancia de CUIT
- Foto tipo carnet digital
- Certificado del empleador donde indique la relación de dependencia.
- Costo : 25% del valor índice vigente (fuente COPIG)

C. MATRICULA RECIPROCA (MR)

Para profesionales que poseen matrícula en colegios adheridos al Convenio de Aceptación Reciproca Nacional de FADEA

- Original y Copia del Título
- Original y Copia del certificado Analítico
- Copia del D.N.I
- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción AFIP/ATM
- Foto tipo carnet digital
- Certificado de Habilitación del Colegio de Origen (que este adherido al convenio de reciprocidad de FADEA)
- Comprobante de pago de habilitación anual.
- Sin costo

Nota: Tanto el Certificado de Habilitación como el comprobante de pago deben presentarse anualmente, caso contrario la matricula se inhabilitará por falta de documentación al año calendario de su activación.
En el caso de los profesionales matriculados en CAPBA, el CAMZA firmó un convenio con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires que permite a sus matriculados emitir una matrícula reciproca en Mendoza y viceversa.

D. MATRICULA PROVISORIA (MP)

Para profesionales, ya egresados, que aún no cuentan con el original de su titulo y/o analítico.

- Certificado de titulo en trámite expedido por la Universidad
- Copia del D.N.I
- Constancia de CUIT
- Foto tipo carnet digital
- Costo: 25% del valor índice vigente (fuente COPIG)

Nota: Esta categoría tiene una vigencia de 1 (un) año. Concurrido este plazo y si el profesional no renueva el certificado de título en trámite, la misma se inhabilitará por falta de documentación.

4. ENVIO DE DOCUMENTACIÓN.

- Debe enviar por correo electrónico:
  - El presente formulario completo y firmado, digitalizado,
  - Toda la documentación indicada en el punto 1 digitalizada, de acuerdo al tipo de matrícula que solicita

Toda la documentación debe enviarse, en pdf, a secretaria@camza.org.ar
Debe aguardar la comunicación mediante correo, donde lo guiaran en todo el trámite.

REGIONAL CENTRO
Av. Mitre 617, 1er piso, Ciudad, Mza.CP 5500
tel: +54 0261 423 0568
+54 02613058487

REGIONAL ESTE
Las Heras 603, Gral San Martin, Mza.CP 5570
tel: +54 0263 442 0350
+54 02616687701

REGIONAL SUR
Day 355, San Rafael, Mza. CP 5600
tel: +54 0260 442 3075
+54 02613058488

MESA DIRECTIVA
Av. Mitre 617, 1er piso, Ciudad, Mza. CP 5500
tel: +54 0261 4239405
+54 02613058494

5. PAGO MATRICULACIÓN

Una vez aprobada la documentación puede proceder al pago
El costo de matriculación para M1 , M2 y MP es del 25 % del Valor Índice de la construcción vigente (fuente COPIG)
VALOR PRIMER TRIMESTRE 2024: **$124.157.-**
Forma de pago:

- Tarjetas de débito
- Tarjetas de crédito hasta en 3 cuotas (10% de recargo)
- Transferencia bancaria

ACLARACIÓN:

- ***El costo de matriculación incluye el año de habilitación en el que se otorgó la matrícula, seguro de responsabilidad civil (M1 y MP) y seguro de sepelio (M1,M2 y MP)***

- Se encuentra vigente la ***Res. 1-23 MATRICULACIÓN RECIEN EGRESADOS*** en la cual se resolvió que los profesionales que se matriculen dentro del primer año de su egreso tendrán una bonificación del 100 % en el costo de la matriculación y los que se matriculen dentro del segundo año de su egreso tendrán una bonificación del 50 % en el costo de la matriculación.

Queda debidamente notificado que debe **completar el trámite de matriculación de manera presencial** una vez notificado de la aprobación del trámite y abonado al canon, en las oficinas de la regional correspondiente, según su domicilio, y entregar la documentación requerida en papel (presentando original de título y analítico), de lo contrario la matricula no se habilitará.

- Los trámites con la Caja Profesional Técnica **es responsabilidad exclusiva del Profesional**.

FIRMA ADMINISTRATIVO CAMZA | FIRMA, ACLARACIÓN PROFESIONAL

REGIONAL CENTRO
Av. Mitre 617, 1er piso, Ciudad, Mza.CP 5500
tel: +54 0261 423 0568
+54 02613058487

REGIONAL ESTE
Las Heras 603, Gral San Martín, Mza.CP 5570
tel: +54 0263 442 0350
+54 02616687701

REGIONAL SUR
Day 355, San Rafael, Mza. CP 5600
tel: +54 0260 442 3075
+54 02613058488

MESA DIRECTIVA
Av. Mitre 617, 1er piso, Ciudad, Mza. CP 5500
tel: +54 0261 4239405
+54 02613058494